

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 05 ENE. 2017

DECRETO N° N° 50 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 29 de diciembre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **NELSON LEONEL CACERES RIVERA**; DEM N°601 del 30.09.2015 y decreto DEM N°803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 29 de diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NELSON LEONEL CACERES RIVERA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de junio de
FUNCIÓN	: Maestro de Mantención
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de enero de 2017.-
HASTA	: 30 de junio de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 338.550.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
HDC/JMAB/JR/ZTCPC/CAJ/ccs.-

DISTRIBUCION:

- Interesado,
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"